Expediente: **890/24-A3**
Carátula: **PEREZ RUBEN JOSE C/ SUPERMERCADO QUE MAS S.A.S. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **21/10/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20119008299 - BAZÁN, MARGARITA DEL VALLE-DEMANDADO
20119008299 - CARRIZO, JOSE MARIA-DEMANDADO
23284963954 - PEREZ, Ruben Jose-ACTOR
20119008299 - CARRIZO, LUIS AUGUSTO-APODERADO DEL CODEMANDADO
20119008299 - SUPERMERCADO QUE MAS S.A.S., -DEMANDADO
90000000000 - SUCESION DE CARRIZO , JULIO CESAR-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 890/24-A3

H105025914902

JUZGADO: DEL TRABAJO DE LA X° NOMINACIÓN

JUICIO: "PÉREZ, RUBÉN JOSÉ c/ SUPERMERCADO QUÉ MÁS S.A.S. Y OTROS s/ COBRO DE PESOS" - EXPTE. N° 890/24-A3 (PRUEBA INFORMATIVA).-

San Miguel de Tucumán.-

Proveyendo el escrito presentado por la letrada Alba Josefina Aldana:

1) Atento a lo solicitado por la abogada apoderada de la parte actora, y a las constancias informáticas de autos; en especial al proveído de fecha 08/09/2025 (oficio librado en fecha 16/09/2025), como así tambien a lo dispuesto por decreto del 02/10/2025 (oficio librado en el 08/10/2025), HÁGASE EFECTIVO el apercibimiento dispuesto en la mencionada providencia, conforme a lo previsto por el art. 137 del CPCC y art. 804 del CCyC.

En consecuencia, se hace saber a SEOC, que se le aplicará una **MULTA** de **SIETE MIL PESOS ($7000) por día hábil judicial**, en concepto de astreintes que serán a favor de la parte solicitante perjudicada por la demora, a partir de que quede firme la presente providencia y hasta el efectivo cumplimiento de lo ordenado en la citada providencia.

2) A sus efectos, denuncie el domicilio de dicha entidad, como así también adjunte el comprobante de la movilidad pertinente para su notificación.- LFM - 890/24-A3.-

Actuación firmada en fecha 20/10/2025

Certificado digital:
CN=EXLER César Gabriel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20264464561

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.